



## FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE FUMIGACIÓN”



Con fundamento en los artículos 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes CSG/1275/2021, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021** referente al “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE FUMIGACIÓN**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Viernes 23 (Veintitrés) de Abril de 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Jueves 29 (Veintinueve) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la **VISITA DE OBRA**, de conformidad al capítulo X de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*De ser necesario, según las necesidades expuestas por el área requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha área, así como un representante del Órgano Interno de Control*”
3. El día Jueves 29 (Veintinueve) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
4. El día Martes 04 (Cuatro) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
5. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 5 (Cinco) proveedor, tratándose del siguiente: **Leticia Hernández Rosales, Julián Andoreni Ramírez Solís, Oscar Jesús Cruz Tamayo, Fumige S.A. y Megadhoc S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE FUMIGACIÓN”**



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Leticia Hernández Rosales, SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; sin embargo propuesta Económica no es solvente con relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Julián Andoreni Ramírez Solís, SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Oscar Jesús Cruz Tamayo, SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Fumige S.A., en su propuesta SI CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**Sin embargo, el proveedor se registró fuera del tiempo estipulado en el Capítulo IX apartado B inciso B, de las bases, que a la letra dice:**

**“El registro de participación se abrirá 45 minutos antes del inicio de dicho acto y se cerrará 10 minutos antes de la hora de inicio establecida en las bases. Pasado este tiempo ningún proveedor no registrado podrá participar en el acto”**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE FUMIGACIÓN”**

**Quinto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Megadhoc S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. **Sin embargo, el proveedor se registró fuera del tiempo estipulado en el Capítulo IX apartado B inciso B, de las bases, que a la letra dice:**

**“El registro de participación se abrirá 45 minutos antes del inicio de dicho acto y se cerrará 10 minutos antes de la hora de inicio establecida en las bases. Pasado este tiempo ningún proveedor no registrado podrá participar en el acto”**

**Sexto.** En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle al siguiente Proveedor: **Julián Andoreni Ramírez Solís** por un monto total de: **\$ 90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

**Séptimo.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Octavo.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Noveno.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021 referente a **“Adquisición de Servicio Anual de Fumigación”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE FUMIGACIÓN”**



**Octavo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 03 de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**Dip. Daniel Robles de León**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

**Mtro. Raúl Bermúdez Camarena**  
Titular del Órgano de Control Interno

**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**Adrián Robles Osorio**  
Representante del área requirente

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante de COPARMEX Jalisco